

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de abril de 1958)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Avenida de Pi y Margall, 12

TELEFONO 13587. -APARTADO 1.089

HORAS: DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

**PRECIO DE SUSCRIPCION**

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: a mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 12, y un año, 36.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 3 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60; y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, Avenida de Pi y Margall, número 12. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

**TARIFA DE INSERCIONES**

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción..	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.....	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares: línea o fracción	2,00

Número suelto: 50 céntimos  
A particulares: 60 céntimos

**AYUNTAMIENTOS****GARGANTA DE LOS MONTES**

Por acuerdo de este Ayuntamiento, el día 11 de septiembre próximo tendrán lugar en la Casa Consistorial de este pueblo, bajo mi Presidencia o del Concejal en quien delegue, las siguientes subastas correspondientes a montes de estos propios:

A las diez horas, la de ramoneo de fresnos del monte Dehesa Boyal, bajo el tipo de 100 pesetas.

A las once horas, la de pastos del monte Cañadillas y Cañizuelo, para 400 ovejas, 10 cabras y 15 vacas. Tasación, 450 pesetas. Año forestal 1934 a 1935.

A las doce horas, la de pastos del monte Dehesa Boyal, para 50 vacas y en 750 pesetas de tasación. Año forestal de 1934 a 1935.

Las subastas serán por pliegos cerrados, con arreglo al modelo que estará de manifiesto en la Casa Consistorial, y condiciones que constan en los pliegos, que estarán de manifiesto en Secretaría a disposición del público, y si alguna quedare desierta, en el mismo sitio, hora y condiciones se celebrará el día 21 del referido mes.

Garganta de los Montes, a 20 de agosto de 1934.—El Alcalde, Pablo Hernán.

(Núm. 2.173) (O.—609)

**CHAMARTIN DE LA ROSA**

Para oír reclamaciones quedan expuestas al público en la Administración de Rentas, las matrículas sobre edificios que carezcan de fosa séptica, inquilinato, veladores y perros, durante el plazo de quince días, desde la publicación del presente anuncio.

Chamartín de la Rosa, 22 de agosto de 1934.—El Alcalde Presidente, M. Horcajada.

(X.—463)

**PELAYOS DE LA PRESA**

El día 21 de septiembre próximo y hora de las diez, tendrá lugar la subasta de pastos del monte La Enfermería, de estos propios, bajo el tipo de 1.200 pesetas y condiciones facultativas y económicas expuestas al público en el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán reintegradas en pliegos cerrados, con arreglo al modelo inserto a continuación, hasta el acto de la subasta, y si

en la primera no hubiere proponentes, se celebrará otra a los diez días después, a la misma hora y bajo el mismo tipo y condiciones.

Pelayos de la Presa, a 20 de agosto de 1934.—El Alcalde, Avelino Carla.

**Modelo de proposición**

Don ..., vecino de ..., enterado del anuncio de subasta de pastos del monte «La Enfermería», de estos propios, ofrece por el aprovechamiento la cantidad de ... (en letra) pesetas y acepta las condiciones facultativas y económicas del pliego de subasta.

Fecha, firma y rúbrica del proponente.

(Núm. 2.174) (O.—610)

**Junta Central de Aeropuertos****CONCURSO**

El Presidente de la Junta Central de Aeropuertos,

Hace saber: Que habiéndose aprobado la celebración de una subasta para la adjudicación de las obras que comprende el proyecto de «Hangar de 40 metros de luz», en el Aeropuerto Nacional de Valencia (Manises), que ha sido redactado por la Oficina Técnica de Construcciones afecta a dicha Junta y cuyo importe, como cifra límite del presupuesto, es de doscientas doce mil ochocientas cincuenta y siete pesetas con diecisiete céntimos (212.857,17), se pone en conocimiento de cuantas personas deseen concurrir a la misma.

Los pliegos de condiciones, planos, presupuesto y, en general, cuantos antecedentes en relación con las obras mencionadas interesen al estudio del proyecto, estarán a la vista de los interesados en las oficinas de la Junta Central de Aeropuertos (Dirección general de Aeronáutica, Magdalena 12, Madrid) y en las de la Junta del Aeropuerto de Valencia, Cámara de Comercio (Pintor Sorolla, 28, Valencia), todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el día de la publicación de este anuncio hasta el día anterior al de presentación de las proposiciones.

Por el presente anuncio se convoca a los que deseen tomar parte en la subasta, que se verificará ante el Tribunal constituido bajo mi Presidencia, con el Secretario de la Junta Central de Aeropuertos, el Asesor jurídico de

la Presidencia del Consejo de Ministros, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en la Junta y un Notario para autorizar el acta, el día 18 de septiembre próximo, a las doce horas, en mi despacho oficial, Magdalena, 12.

Las proposiciones podrán presentarse los días 15 y 17 del citado mes de septiembre, de diez a doce de la mañana, en las Oficinas de la Junta Central de Aeropuertos y durante la primera hora después de constituido el Tribunal de la Subasta, y terminado dicho plazo, quedará cerrada la admisión de pliegos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y lacrados y vendrán expedidos en el papel sellado correspondiente, ajustándose al modelo inserto a continuación, y deberán acompañarse de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o sus sucursales, del depósito al efecto constituido y el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que aparezca el firmante, y en su caso bastará acompañar el certificado de alta en la industria a que su proposición se refiera y sin que afecte a tarifa determinada.

Madrid, ... de agosto de 1934.—El Presidente, Ismael Warleta.

**Modelo de proposición**

Don ..., se comprometo a realizar las obras de Hangar de 40 metros de luz en el Aeropuerto Nacional de Valencia (Manises), con estricta sujeción a las cláusulas primera a cuarenta y siete del pliego de condiciones generales y económicas aprobadas por la Junta Central de Aeropuertos, siendo su proposición como sigue:

Importe de la ejecución material y beneficio industrial, ... pesetas (en letra).

(O.—611)

**Audiencia Territorial de Madrid****PRESIDENCIA**

En cumplimiento de la ley de 27 de junio último, se publican a continuación los nombramientos de Justicia municipal de poblaciones menores de 12.000 habitantes, debiendo significar que el primero de cada pueblo corresponde al Juez, el segundo al suplente, el tercero al Fiscal y el cuar-

to al suplente. Contra estos nombramientos podrá interponerse apelación dentro de los treinta días naturales siguientes al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, verificándolo mediante dos escritos, uno dirigido al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Supremo, exponiendo los fundamentos del recurso, y otro al de esta Audiencia, solicitando su curso; estos escritos se presentarán en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia, y habrán de reintegrarse con póliza de 3 pesetas cada uno, y además, el del Tribunal Supremo con otra de 5 pesetas de la Mutualidad Judicial.

(Conclusión)

**PARTIDO JUDICIAL DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

(Nombramiento, 8 agosto de 1934)

**ALPEDRETE**

Don Bibiano Sabia Cuenca.  
Don Estanislao Martín Casado.  
Don Bernardino Blasco Gamba.  
Don Máximo Alonso Hernández.

**ARAVACA**

Don Máximo Martín Cimarra.  
Don Ricardo Sánchez Martín.  
Don León García Arroyo.  
Don Francisco Bajo Ballesteros.

**CERCEDILLA**

Don Rodrigo Sáez de Miera.  
Don Antonio Alonso López.  
Don Santiago Bartolomé Martín.  
Don José Martín Gómez.

**COLMENAR DEL ARROYO**

Don Leandro Vega Samper.  
Don Eleuterio Quintas Hernández.  
Don Joaquín García Quintas.  
Don Angel Resines Hernández.

**COLMENAREJO**

Don Cándido Elvira Martín.  
Don Marcelino Gamella García.  
Don Lázaro Gala Gutiérrez.  
Don Felipe Elvira Gamella.

**COLLADO MEDIANO**

Don Hermínio Miranda Vaddorrey.  
Don Segundo Cuenca Alonso.  
Don Francisco Fernández Magán.  
Don Francisco Miguel Contrera.

**COLLADO-VILLALBA**

Don Manuel Martín Martínez.  
Don Antonino Cuenca Alarcón.  
Don Blas Cuesta López.  
Don Rafael de Torre San Matías.

**ESCORIAL (EL)**

Don Gabino Ruiz Martínez.  
Don Eladio León Lobo.

Don Joaquín Pacheco Alonso.  
Don Emilio Ortiz Montijano.

**FRESNEDILLAS**

Don Teodoro Manzano Núñez.  
Don Ricardo de la Peña de la Plaza.  
Don Dámaso de la Plaza Alvarez  
Don Luis Peña de la Peña.

**GALAPAGAR**

Don Mariano Calvo Lázaro.  
Don Miguel Escohotado Alberquilla.  
Don Agustín Alonso de la Fuente.  
Don Benito Guadaño Rodríguez.

**GUADARRAMA**

Don Constantino Alvarez Sánchez.  
Don Eleuterio Sanz Geromini.  
Don Eugenio Alvarez Gallañeda.  
Don Damián García Fernández.

**MAJADAHONDA**

Don Santiago Millán Hernández.  
Don Eustaquio Bustillo Franco.  
Don Francisco Sanz Fernández.  
Don Eladio Bustillo de Rocas.

**MOLINOS (LOS)**

Don Bernardo Mena López.  
Don Deogracias Antón Bravo.  
Don Pedro Martín Martín.  
Don Zacarías González Muñoz.

**NAVALAGAMELLA**

Don Angel de Cáceres y de la Fuente.  
Don Toribio Baltasar Blasco.  
Don Demetrio Sánchez Serrano.  
Don Laureano Cáceres de la Fuente.

**PARDO (EL)**

Don Víctor Hernández de Vesa.  
Don Manuel Díaz López.  
Don Mariano del Val Peñalva.  
Don Isidoro Martín González.

**ROBLEDO DE CHAVELA**

Don Manuel Caro García.  
Don Lorenzo Rosino Martín.  
Don Isidro de Pedraza Clemente.  
Don Antonio Manzano de la Fuente.

**ROZAS DE MADRID (LAS)**

Don Francisco González Lázaro.  
Don Joaquín Barrio Cebrián.  
Don José Bravo López.  
Don Juan Salcedo Ríaza.

**SANTA MARIA DE LA ALAMEDA**

Don Vicente García Palomo.  
Don Juan García Aparicio.  
Don Félix Herranz Soriano.  
Don Estanislao García García.

**TORRELODONES**

Don Pablo González Urosa.  
Don Emilio Llorente Navacerrada.  
Don Segundo Fernández Fernández.  
Don Francisco Llorente Galindo.

**VALDEMAQUEDA**

Don Juan Herranz Sánchez.  
Don Mariano Sánchez Ubero.  
Don Teodoro Gallego Blanco.  
Don Deogracias Barbero Lobaño.

**VALDEMORILLO**

Don Julián Beltrán Zamorano.  
Don Mariano Gamella Bravo.  
Don Alejandro Barea Gala.  
Don José Sánchez Rodrigo.

**VILLANUEVA DEL PARDILL**

Don Félix de la Cruz Cantalejo.  
Don Demetrio Serrano Rubio.  
Don Leocadio Bravo Bravo.  
Don Natalio Palacios Alcaraz.

**ZARZALEJO**

Don Victorino Rueda Martínez.  
Don Elías Manzano Preciados.  
Don Emilio Palomo Congosto.  
Don Felipe Preciados Preciados.

**PARTIDO JUDICIAL DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS**

(Nombramiento, 8 de agosto de 1934)

**CADALSO DE LOS VIDRIOS**

Don Vicente Sáez Torres.  
Don Miguel Gómez López.  
Don Mariano Martín Alvarez.  
Don José Blanco Carrillo.

**CENICIENTOS**

Don Mariano Díaz Jiménez.  
Don Luis Zurdo González.  
Don Francisco Díaz Díaz.  
Don Anacleto Escobar Rodríguez.

**NAVAS DEL REY**

Don Modesto Hernández Ventura.  
Don Agustín Macarrón Cabrerizo.  
Don Primitivo Domínguez Gómez.  
Don Rufino Alvarez García.

**PELAYOS DE LA PRESA**

Don Ruperto Cerca Arroyo.  
Don Vicente Pastor Arroyo.  
Don Pío Jiménez Lizana.  
Don Feliciano Redondo Benito.

**ROZAS DE PUERTO REAL**

Don Leocadio Sangar Martín.  
Don Narciso Blasco Romero.  
Don Ceferino Coriagas Blasco.  
Don Matías Arranz Rueda.

**VILLA DEL PRADO**

Don Eduardo Pérez Colino.  
Don Luis Lázaro Castro.  
Don José Otero Sánchez.  
Don Benito Corral Pérez.

**PARTIDO JUDICIAL DE TORRELAGUNA**

(Nombramiento, 8 agosto de 1934)

**ACEVEDA (LA)**

Don Benito Sanz Martín.  
Don Lorenzo Sanz Isabel.  
Don Jacinto Isabel González.  
Don Antonio Sanz Sanz.

**ALAMEDA DEL VALLE**

Don Eustaquio Ramorez Sanz.  
Don Gregorio Sanz Canencia.  
Don Victorio Sanz Sanz.  
Don Cayetano García Martín.

**ATAZAR (EL)**

Don Mauro Lozano Vicente.  
Don Luis Fernán García.  
Don Juan Sanz Sanz.  
Don Faustino Hernán Hernán.

**BERZOSA DEL LOZOYA**

Don Amador Martín Ruiz.  
Don Florencio de la Fuente Suárez.

**BERRUECO (EL)**

Don Manuel García Muñoz.  
Don Alejandro del Pozo Serrano.  
Don Lucas Montero García.  
Don Mariano Isabel Martín.  
Don Eugenio Isabel Martín.  
Don Domingo Montero González.

**BRAOJOS**

Don Raimundo Castaño Rivera.  
Don Manuel Arribas Bernal.  
Don Vicente Sigueros Sedano.  
Don Anastasio García Sanz.

**BUITRAGO DEL LOZOYA**

Don Saturnino López Uceda.  
Don Felipe de Frutos Uceda.  
Don Félix Huerta González.  
Don Evaristo González Sacristán

**BUSTARVIEJO**

Don Agustín García Baonza.  
Don Manuel Plaza Martín.  
Don Justo Díaz Martín.  
Don Leoncio Santos Navacerrada.

**CABANILLAS DE LA SIERRA**

Don Fernando de Guzmán Mardones.  
Don José González de Frutos.  
Don Celedonio García Sanz.  
Don Francisco Guzmán Mardones.

**CABRERA (LA)**

Don Aquilino García Granados.  
Don Victoriano Nieto González.  
Don Justo Loeches de la Mata.  
Don Pablo Baonza Martínez.

**CANENCIA**

Don Ignacio Alvarez Benítez.  
Don Francisco Pérez Jiménez.  
Don Gervasio Fernán Jiménez.  
Don Faustino Giménez Lorente.

**CERVERA DE BUITRAGO**

Don Florentino García Martín.  
Don Norberto Martín Sanz.  
Don Julián Nogal Gómez.  
Don Agapito Benito Martín.

**GARGANTA DE LOS MONTES**

Don Eusebio Alonso Martínez.  
Don Cándido Carretero García.  
Don Benigno Martín Fernández.  
Don Jacinto Ramírez Maellas.

**GARGANTILLA DEL LOZOYA**

Don Antolín Gutiérrez Fernández.  
Don Juan Ortiz Pérez.  
Don Casimiro Velasco Martín.  
Don Jesús Velasco Domínguez.

**GASCONES**

Don Andrés Sanz González.  
Don Vidal Gil Ruano.  
Don Pedro Gil Esteban.  
Don Manuel Vagas del Pozo.

**HIRUELA (LA)**

Don Vicente Bravo Bernal.  
Don Francisco Fonseca Serrano.  
Don Luis García Mambiona.  
Don Vicente García Martín.

**HORCAJO DE LA SIERRA**

Don Tomás Uceda Sanz.  
Don Jacinto del Pozo Sanz.  
Don Pantaleón Hernán Pastor.  
Don Blas Domingo Carretero.

**HORCAJUELO DE LA SIERRA**

Don Florentino Rebollo Fernández.  
Don Lucio Sanz García.  
Don Tomás Sanz y Sanz.  
Don Francisco Martín Gonzalo.

**LOZOYA**

Don José Vicente Parra.  
Don Francisco Hernán Alamo.  
Don Antonio Sanz Gilmayor.  
Don Faustino Serna Martín.

**LOZOYUELA**

Don Vicente Velasco Cristóbal.  
Don Rogelio Pérez García.  
Don Pedro Pérez Nogales.  
Don Alejandro Hernán Sanz.

**MADARCOS**

Don Mariano de Frutos Agujeta.  
Don Emilio Sanz Moreno.  
Don Gregorio López Hernán.  
Don Gregorio Cristóbal Moreno.

**MANJIRON**

Don Justo Blas Polanco.  
Don Andrés de Eloía Eiturbe.  
Don Julián Velasco Moreno.  
Don Juan Alonso Hernán.

**MONTEJO DE LA SIERRA**

Don Angel Cristóbal González.  
Don Fidel Martín Martín.  
Don Tomás Hernanz y Heranz.  
Don Eulogio Martín y Martín.

**NAVALAFUENTE**

Don Mariano Hernando Muñoz.  
Don Santiago García Vallejo.  
Don Francisco Matesanz Frutos.  
Don Eugenio Hernando Muñoz.

**NAVARREDONDA**

Don Francisco Ramírez Fernández.  
Don Aureliano González Ramírez.  
Don Faustino Ramírez Rodríguez.  
Don Eladio Villa Rodríguez.

**NAVAS DE BUITRAGO (LAS)**

Don Frutos Hernanz y Hernanz.  
Don Agapito Hernanz Fernández.

Don Pablo Hernández del Pozo.  
Don Timoteo Hernanz Hernández.

**OTERUELO DEL VALLE**

Don Julio Sanz y Sanz.  
Don Evaristo Sáinz y Sanz.  
Don Marcelino Martín Sanz.  
Don Jacinto Canencia Canencia

**PAREDES DE BUITRAGO**

Don Poulino Moreno Martín.  
Don Feliciano González Martín.  
Don Eulalio Sanz García.  
Don Juan García y García.

**PATONES**

Don Santiago Lozano Hernanz.  
Don Anastasio Catalán Frutos.  
Don Máximo Gómez Hernanz.  
Don Nicolás Gil Gómez.

**PINILLA DEL VALLE**

Don Jerónimo Arribas Arribas.  
Don Felipe Martín Sanz.  
Don Martín Ramírez Arribas.  
Don José Martín Sanz.

**PINUECAR**

Don Martín Montoya González.  
Don Eusebio Sanz Moreno.  
Don Ramón Sanz Fernández.  
Don Santiago Fernández y Fernández.

**PRADENA DEL RINCON**

Don Esteban Jiménez García.  
Don Antonio Ramírez González.  
Don Juan Dupeiron Martín.  
Don Aquilino Jiménez Díaz.

**PUEBLA DE LA MUJER MUERTA (LA)**

Don Francisco Bernal Martín.  
Don Demetrio Bravo López.  
Don Doroteo García Nogal.  
Don Antonio Bravo Martín.

**RASCAFRIA**

Don Fructuoso Iruela Fernández.  
Don Gil Béjar García.  
Don Víctor Barrios Martos.  
Don Ciriano García Fraile.

**REDUEÑA**

Don Germán Pérez Alonso.  
Don Pascual Sánchez Gorrochástegui.  
Don Andrés Losada Serrano.  
Don Prudencia Pérez-Nieto.

**ROBLEDILLO DE LA JARA**

Don Mariano de la Fuente Acevedo.  
Don Patrocinio Hernán Moreno.  
Don Valeriano Suárez Benito.  
Don Cesáreo Moreno Parra.

**ROBREGORDO**

Don Félix Sanz Martín.  
Don Gregorio Montoya López.  
Don Eugenio Jiménez Moreno.  
Don Cipriano Hernán Sanz.

**SERNA DEL MONTE (LA)**

Don Angel Martín Sanz.  
Don Manuel Sedano Martín.  
Don Angel Alvarez Carretero.  
Don Jesús Martín Fernández.

**SERRADA DE LA FUENTE**

Don Miguel Sanz Sanz.  
Don Ambrosio García Hernán.  
Don Félix San Martín.  
Don Regino Siarez Sanz.

**SIETEIGLESIAS**

Don Lorenzo Prea Torre.  
Don Francisco Hernanz de la Fuente.  
Don Lorenzo Benito Benito.  
Don Miguel Pedrera Municio.

**SOMOSIERRA**

Don Leonardo Sanz Bozaga.  
Don Amador Azcárraga Agueda.  
Don Zacarías Martín Moreno.  
Don Gonzalo Azcárraga Expósito

**TORREMOCHA DE JARAMA**

Don Lorenzo Vargas Moreno.  
Don Eusebio del Rey Heredia.

Don Braulio Martín González.  
Don Braulio Díaz Herrero.

**VALDEMANCO**

Don Mariano Villegas García.  
Don Francisco Baonza Díaz.  
Don Amador Valle Blanco.  
Don Mariano Baonza San José.

**VELLON (EL)**

Don Pablo García García.  
Don Amado Asenjo García.  
Don Isidro Alonso Asensio.  
Don Adolfo Díaz Alonso.

**VENTURADA**

Don Vicente Cid Mangana.  
Don Alfonso de la Morena Mon-  
tero.

Don Florentino Izquierdo Moreno.  
Don Serapio García García.

**VILLAVIEJA DEL LOZOYA**

Don Faustino Durán Sanz.  
Don Aniceto Carreto Ramírez.  
Don Victoriano Estaca Sanz.  
Don Casimiro Alvarez Pascual.  
Madrid, 16 de agosto de 1934.—El  
Presidente, Francisco Fabié.  
(Núm. 2.147)

**Providencias judiciales**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Banco Hispano Americano contra don Eduardo Sabaté López, sobre pago de treinta y ocho mil trescientas treinta y ocho pesetas y ochocientos céntimos, resto del importe total de un préstamo hipotecario, se saca a la venta, en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es:

Casa hotel de dos plantas, construida sobre un terreno cercado en todo su contorno, con tapia medianera, construida por el señor Sabaté, en terreno suyo de antemano, que se halla en término municipal de Cercedilla, al sitio del Cascajal, partido judicial de San Lorenzo del Escorial.

Afecta la forma de un cuadrilátero irregular, que comprende una superficie de mil seiscientos setenta y cuatro metros cuadrados nueve decímetros, y linda: al Norte o frente en línea de sesenta y nueve metros, con la calle de Rejos del Cascajal; al Sureste o izquierda entrando, en línea de treinta metros, y al Sur, en línea de veintidós metros, con la calleja del río, y al Oeste o derecha, en línea de cincuenta y nueve metros veinte centímetros, con terrenos de doña Carolina Mahou.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del precio que sirvió de base para la primera, no admitiéndose posturas inferiores, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar previamente el diez por ciento de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segunda**

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dieciocho de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,  
**Pedro Pérez Alonso**  
(Firmado.) (A.—2.053)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital,

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria instan doña Gabriela Rivero de Diego y don Eusebio Asenjo Aciniaga, contra don Miguel Brea Gonzalo, para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente

**Finca urbana**

Casa en esta capital, y su calle del Conde Duque, número cincuenta y dos, que consta de sótanos y siete plantas o pisos con cuatro huecos y dos patios. Mide una superficie de trescientos diez metros cuadrados y cuarenta decímetros, equivalentes a cuatro mil pies aproximadamente. Y linda por su frente, al Oeste, con dicha calle del Conde Duque; por la derecha entrando, al Sur, con finca cuyo dueño se ignora; por la izquierda, al Norte, con la casa número once de la calle de Alberto Aguilera, propia de don Gregorio Rubio Sánchez, y por el testero, al Este, con finca de la Sociedad «Baler y Nervión».

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de septiembre próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta, que es la segunda, la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, suma equivalente al setenta y cinco por

ciento del fijado para la primera subasta.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad señalada como tipo.

**Tercera**

No se admitirán posturas inferiores a la cantidad antes expresada.

**Cuarta**

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

**Quinta**

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

**Sexia**

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,  
**Licenciado José Torres**  
**Gustavo Lescure**  
(A.—2.051)

**JUZGADO NUMERO 1**

**CÉDULA DE REQUERIMIENTO**

Por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, Secretaría de don Antonio Aguilar, se tramita juicio declarativo de menor cuantía, que promovió la Sociedad General Española de Librería, Diarios, Revistas y Publicaciones, S. A., contra don Calixto Parra Perlado sobre pago de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, habiéndose embargado al demandado

Una participación de finca, consistente en ocho dozavas partes de la casa número nueve de la calle de Bordadores, antes número dos, de esta capital.

Y en los referidos autos se ha dictado la providencia que, entre otros, comprende el siguiente particular.

**Providencia**

Juez, señor González Llana, Madrid, catorce de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

Requírase, fijando la cédula en el sitio público de costumbre e insertándola en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a don Calixto Parra Perlado para que, dentro del término de seis días, presente en la Secretaría del que refrenda los títulos de propiedad de la finca embargada.

Lo mandó y firma su señora, doy fe.—G. Llana.—Ante mí, P. S., Manuel Leira.

Y siendo desconocido el domicilio

de don Calixto Parra Perlado, se le requiere por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y la expido en Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,  
**P. S.,**  
(Firmado.)  
(A.—2.050)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

Por el Juzgado de primera instancia número cinco de esta capital, y en los autos promovidos por doña Constanza de Isusi La dazurri, contra don Jacinto Núñez Martín, para la efectividad de un préstamo hipotecario de diez mil pesetas, por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, de las siguientes

**Fincas**

**Primera**

Un trozo de tierra, situado en término de Aravaca, al punto llamado Serrezuela; linda al Norte con resto de la finca de donde procede, propiedad de doña María García Gil; al Sur, con casa del pueblo; al Este, tierras de don Manuel Maroto y Rafael Villa, y al Oeste, con otra de don Francisco Sanchiz, teniendo su frente orientado al Sur.

Comprende una extensión superficial de nueve mil doscientos seis pies cuadrados, equivalentes a setecientos catorce metros y veinte decímetros cuadrados.

Sobre dicha finca se ha edificado una nave de veinte metros de largo por cuatro metros treinta centímetros de ancho, de dos plantas, la baja consta de cuatro viviendas y la principal o desván se destina a granero.

Tasada en la cantidad de doce mil pesetas.

**Segunda**

Un solar en dicha villa de Aravaca, que contiene una superficie de doscientos un metros y ochenta decímetros, y linda: por su frente o Sur, con la calle del Olivo, sin número; por la derecha, al Este, con calle del Calvario, también sin número; por el testero, al Norte, con la finca adjudicada a doña Basilia Frey Contreras, y por la izquierda, al Este, con fincas que se adjudicaron a don Ramón Frey Contreras.

Tasada en la cantidad de tres mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve de septiembre próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado un veinticinco por ciento, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor en que han sido tasadas las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,  
Pedro Alvarez Castellanos  
V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
Ildefonso Bellón  
(A.—2.054)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal e interino de primera instancia número doce de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por don Antonio Berenguer Moret, contra don Cristóbal Sánchez Gil, del comercio, vecino de Manzanares, en reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y en el precio de tasación, o sea en la cantidad de siete mil setecientas sesenta pesetas cuarenta céntimos, los bienes embargados al deudor y que componen el establecimiento de mercería que aquél posee en el pueblo de Manzanares.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día primero de septiembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Condiciones de la subasta

Primera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en la licitación.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que el remate podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero, y

Que la consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado éste.

Tercera

Los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en el establecimiento del deudor, sito en el pueblo de Manzanares.

Y para conocimiento del público, además de insertarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado.

Madrid, trece de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,  
P. H.,  
Emilio Esteban

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
interino,  
(Firmado)  
(A.—2.48)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, Secretaría de don Antonio Aguilar, en autos seguidos por el procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, por don Agustín Domínguez Cabezas y don Alvaro Miranda Fernández, contra doña Marta Castillo Galán, don Joaquín Sebastián y don José Rivera y Castillo, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de las dos fincas hipotecadas a la seguridad del préstamo, que son las siguientes:

Primera

Edificio de nueva planta, sito en Madrid, destinado a colegio, que consta de dos solares para clases, teniendo la entrada por la calle de Eugenio Salazar. La superficie edificada es de ciento sesenta y nueve metros cuadrados, hallándose el resto destinado a jardín o patio. Comprende una superficie de cuatrocientos veintisiete metros y setenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil quinientos un pies cuadrados, y linda por su fachada principal, al Oeste, con la calle de Eugenio Salazar; por su derecha, al Sur, con la calle de Luisa Cabrera; por su izquierda, al Norte, jardín de don José Díez Más, y por su testero, al Este, con casa número cuarenta y tres de la calle de Luis Cabrera, y solar de don José Ibáñez.

Segunda

Hotel situado en esta capital, con fachada a la calle de Suero de Quiñones, barrio de la Prosperidad. Linda: al Suroeste, con la calle de Suero de Quiñones, donde tiene fachada; al Sureste, con medianería del solar que fué del Marqués de Santo Domingo; al Noreste, con medianería del Conde de Mansilla, y al Noroeste, con jardín de don Andrés Arroyo, comprendiendo una superficie de quinientos setenta y un metros cuadrados y treinta y siete decímetros, equivalentes a siete mil trescientos cincuenta y nueve pies cuadrados con veintitrés décimas de otro. Están construídos mil quinientos cincuenta y ocho pies con planta baja y principal y quinientos veinticuatro

pies con planta baja solamente, dedicándose el resto a jardín.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiocho de septiembre próximo, a las once de la mañana, y se previene a los licitadores:

Que las referidas fincas salen a subasta separadamente, la primera por el tipo de veinte mil pesetas, y la segunda, por el de cuarenta mil pesetas, cuyos tipos fueron convenidos en la escritura de préstamo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente el diez por ciento efectivo del respectivo tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la licitación.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la finca que deseen adquirir.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los demandantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,  
P. S.,  
(Firmado)

(Firmado.)  
(A.—2.046)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Angel Abril y Lefort, Juez municipal en funciones de primera instancia del número dieciocho de los de esta capital,

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos que con arreglo al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria sigue el Banco Mercantil e Industrial contra don Manuel y don Lucio Arroyo Aguado, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de la siguiente

Finca

Una tierra en término municipal de Canillejas, partido judicial de distrito hipotecario de Alcalá de Henares, en esta provincia, al punto llamado Puente de Trancos, de cinco fanegas, o tres hectáreas, veintiuna áreas y noventa y ocho centiáreas; lindante: al Este, con la calle particular de Allende Salazar y finca de don Juan Gordo y don Luis de la Mata; al Sur, con la carretera de Aragón; al Oeste, con tierra de los herederos de la Excm. doña María Diega Desmalsieres y Sevillano, y otros varios propietarios, y al Norte, con tierra de don Juan Gordo.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de septiembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo, cuyas cantidades serán devueltas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito a los fines que la ley determina.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del citado artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,  
P. S.,  
(Firmado.)

(Firmado.)  
(A.—2.047)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado municipal número ocho con el número trescientos catorce de orden del año actual, a instancia del Procurador don Enrique de las Alas, en representación del Banco Hispano Americano, contra don Armando Vidal Moragas, sobre pago de pesetas trescientas veinticinco con ochenta céntimos, importe de los alquileres de una casa de seguridad, número doscientos treinta y cuatro, devengados desde el treinta de diciembre de mil novecientos veinticinco hasta el veintitrés de abril de mil novecientos treinta y uno, en virtud de providencia dictada por señor Juez municipal don Fulgencio Gómez Martínez, se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio verbal el día treinta de los corrientes, a las 10,30 horas de su mañana, el cual tendrá lugar en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Estudios, número tres, principal, y siendo desconocido el domicilio del demandado, se ha acordado citar a éste por medio del presente.

Y para que sirva de citación a los efectos acordados a don Armando Vidal Moragas, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,  
(Firmado.)

V.º B.º  
El Juez municipal,  
(Firmado.)

(A.—2.052)

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

A virtud de providencia del señor Juez municipal interino del número cuatro de esta capital, dictada en los autos de juicio verbal seguidos a instancia de don Manuel Asegurado Rodríguez, como apoderado de don Ramón Bernado de Quirós, contra don Salvador Gil, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta, en pública subasta,

Una báscula, marca «Atlas», para peso de diez kilogramos.

Dos mesas mostradores, pintadas en blanco, de madera de pino, con tablero de mármol blanco, y

Una fresquera pintada en blanco, con tres trampillas, bienes que han sido tasados en novecientas cincuenta pesetas, que se encuentran depositados en poder del demandado, don Salvador Gil, en la calle de Hermosilla, número ochenta y dos, tienda, derecha.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día tres de septiembre próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de dicho señor Juez, sita en la calle de Santa Catalina, número tres, piso primero, de esta villa.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es requisito indispensable depositar previamente el diez por ciento de la tasación en la Caja general de Depósitos o en la mesa de Juzgado, y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido presente, visado por su señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a veintidós de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,  
(Firmado.)

V.º B.º  
(Firmado)

(A.—2 056)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

En el expediente de juicio verbal seguido en el Juzgado municipal número diez de esta capital, a instancia de la Compañía de Seguros «La Urbana y El Sena», contra don Vicente Ledesma Cervantes, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por primera vez, de los siguientes efectos:

Un carro de varas, en buen estado de rodaje, matrícula setecientos ochenta, de Madrid, tasado en ciento cincuenta pesetas.

Un carro de varas, en buen estado de rodaje, matrícula trescientos diez, de Vallecas, del año mil novecientos treinta, tasado en ciento cincuenta pesetas.

Veinte sacos de avena de cincuenta kilos cada uno, tasados en doscientas pesetas. Total, quinientas pesetas.

Lo embargado y que ha de ser subastado se encuentra depositado en el domicilio del demandado, calle de Martínez Izquierdo, número cinco, Guindalera.

Para tomar parte en la subasta, que se llevará a cabo por el valor total de la tasación, es condición indispensa-

ble consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el diez por ciento del valor de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su valor.

Dicha subasta tendrá lugar el día tres de septiembre próximo, a las once horas, en este Juzgado, calle de Alberto Aguilera, veinte.

Dado en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,  
(Firmado.)

V.º B.º  
El Juez municipal,  
(Firmado.)

(A.—2 055)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 5**

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy en la ejecutoria del sumario que se instruyó con el número 317 de 1928, por estafa, contra José María Galván Vázquez, se requiere a dicho penado para que pague la indemnización de 750 pesetas a don Abelardo Linares, y a que fue condenado en dicha causa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

(B.—1.359)

**ALICANTE**

Don Lino Manfán Carnicero, juez de instrucción del distrito del Sur, de Alicante,

Por el presente edicto se cita a don José Tagle Aguirre, que últimamente tuvo su domicilio en Madrid, en la calle de la Paz, número 23, de comparecencia ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con objeto de hacerle entrega de una guía y licencia de armas, pues así lo tengo acordado en cumplimiento de carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad, dimanante del sumario que se siguió en el Juzgado de mi cargo con el número 13 del corriente año, sobre desacato.

(B.—1.341)

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 12**

Moreno Bacierro (Pedro José), na-

tural de Madrid, hijo de José y de Juana, de diecinueve años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Iriarte, número 11, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—1.339)

**JUZGADO NUMERO 4**

Bragado Ruiz (Quintiliano), natural de Villalonso, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Urbano y de Fulgencia, domiciliado últimamente en calle de Bravo Murillo, 41, procesado por tentativa de robo en causa número 443 de 1933, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.324)

**ALCALA DE HENARES**

Don Anselmo Herrero González, interino, Juez de primera instancia e instrucción de este partido,

Por el presente, se cita y llama a los procesados Jorge Vallejo Anido, de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle del Acierto, número 6, y Carmen Pérez Delgado, de veintisiete años, soltera, vendedora ambulante, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de ocho días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducidos a prisión y responder de los cargos que le resultan en sumario que en este Juzgado se instruye por expendencia de moneda falsa, número 360 de 1934.

(Núm. 2.020) (B.—1.320)

**JUZGADO NUMERO 7**

Notario Martínez (Genara), natural de Cogolludo (Guadalajara), de estado soltera, profesión sirvienta, de veinte años de edad, hija de Evaristo y de Bonifacia, domiciliada últimamente en la calle de Claudio Coello, número 47, taberna, procesada por tentativa de aborto en sumario número 548 de 1933, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número siete de Madrid, Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume, a fin de notificarla y llevar a efecto el auto de prisión, que de la misma ha decretado la Superioridad en dicha causa.

(B.—1.318)

**VIGO**

Gómez García (Santos), natural de Madrid, de estado soltero, de veintiséis años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por robo, número 263 de 1934, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número uno de Vigo.

(Núm. 2.042) (B.—1.333)

**MADRID**

Castillo Solivares (José María), hijo de Rafaela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión electricista, de veinticuatro años de edad, estatura regular (alto más bien), color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá, para prestar declaración, en término de ocho días, ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Alumbrado e Iluminación, don Antonio F. de Correa y Veglison, residente

en Madrid (Crupe de Alumbrado e Iluminación, cuartel de la Montaña).

(Núm. 2.016) (B.—1.319)

**ALCALA DE HENARES**

Don Anselmo Herrero González, Juez municipal interino, Juez de primera instancia e instrucción de este partido,

Por el presente se cita y llama al procesado José Arias Guerrero, de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural y vecino de Cibullo (Oviedo), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducido a prisión en causa que se le sigue por hurto, número 92 de 1933.

(Núm. 2.039) (B.—1.332)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Don Gonzalo Navarro de Palencia y Romero, Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido,

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Leandro García Sánchez, alias «Capitán Sánchez», domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, con el objeto de ingresar en prisión en la cárcel correspondiente, decretada en sumario que se sigue por infracción de la ley de caza, con el número 378 de 1933.

(Núm. 2.052) (B.—1.334)

**JUZGADO NUMERO 21**

González (Francisco), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en esta capital, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 277 de 1934.

(B.—1.335)

**BURGOS**

Sanz Nieto (Bonifacio), hijo de Pablo y de Brígida, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de quince días, a contar de la inserción de este edicto ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería número 30, don Rafael Salas Fernández, residente en esta plaza, con motivo de expediente que se le sigue por haber faltado a concentración.

(Núm. 2.049) (B.—1.336)

**JUZGADO NUMERO 10**

Maldonado Latorre (Manuel), natural de Berlanga, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y un años, hijo de Manuel y Paula, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 28, principal, procesado por tenencia de útiles para el robo y uso de nombre supuesto, sumario número 506 de 1931, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de llevar a efecto su prisión.

(B.—1.337)

**JUZGADO NUMERO 12**

Alonso (Julio), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Libertad, número 15, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del nú-

mero 12, Secretaría de don Germán González Campo, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento y practicar las demás diligencias inherentes.

(B.—1.338)

**JUZGADO NUMERO 2**

Campillo Martín (Francisco), natural de Madrid, hijo de Antonio y Pía, de diecinueve años, soltero, sin profesión, domiciliado últimamente en la calle de Numancia, número 5, bajo izquierda, procesado en causa por hurto número 69 de 1933, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría de don Antonio Yáñez, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la Cárcel celular.

(B.— 346)

**JUZGADO NUMERO 2**

Campillo Martín (Francisco), natural de Madrid, hijo de Antonio y Pía, de diecinueve años, soltero, sin profesión, domiciliado últimamente en la calle de Numancia, número 5, bajo izquierda, procesado en causa por hurto, número 69 de 1933, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría de don Antonio Yáñez, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la Cárcel celular.

(B.—1.345)

**JUZGADO NUMERO 10**

Charlofé Díaz (Francisco), natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años, hijo de Francisco y Elvira, domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 30, tercero, número 2, procesado por robo en sumario número 40 de 1932, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de llevar a efecto su prisión.

(B.—1.344)

**JUZGADO NUMERO 21**

Por el presente se cita y deja sin efecto la requisitoria planteada a José Aceves Arevalillo, hijo de Casilda Aceves Arevalillo, soltero, jornalero, natural de Lastra de Cuéllar y vecino de Madrid, que fue publicada en este periódico con fecha 18 de abril último, para que comparezca en este Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, a los fines del cumplimiento de la pena que se le impuso en causa número 205 del 1929, de Chamberi, por atentado.

(B.—1.421)

**JUZGADO NUMERO 13**

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción número 13 de esta capital.

Por el presente cito, llama y emplazo a Kivas Asai (Luis), natural de Madrid, hijo de Gonzalo y de Amalia, de treinta y cinco años de edad, soltero, jornalero, con domicilio últimamente en la calle de Primero de Mayo, número 9 (Chamartín), para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la «Gaceta de Madrid», comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión en causa número 153 del corriente año, por estafa, como comprendido en el caso segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

(B.—1.362)

**JUZGADO NUMERO 17**

Belver Campos (Pedro) «El Pedro»,

hijo de Carlos y Francisca, natural de Madrid, de cuarenta años de edad, soltero, sin profesión, domiciliado en la calle de Mediodía Chica, número 16, casa de dormir, procesado en causa por hurto frustrado, instruido con el número 208 de 1934, por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Juan Conte Lacoste y Aragón, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado y Secretaría, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—1.361)

**JUZGADO NUMERO 5**

Vega Terra (Pedro), de veintiocho años, soltero, estudiante, natural de La Habana, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en el sumario seguido ante el Juzgado de instrucción número 5 de esta capital, Secretaría del señor Alvarez Castellanos, con el número 258 de 1934, por atentado y daños, comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

(B.—1.353)

**JUZGADO NUMERO 8**

Arrán Pérez (Luis), natural de Valladolid, hijo de Andrés y Modesta, de dieciocho años, soltero, dependiente, que vivió en la calle del Amparo, 38, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de don José Torres, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario contra el mismo seguido por hurto con el número 474 de 1933.

(B.—1.352)

**JUZGADO NUMERO 8**

Rodríguez Muñoz (Vicente), natural de San Felices (Salamanca), hijo de Vicente y Joaquina, de treinta y ocho años, soltero, jornalero, sin domicilio, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, Secretaria de don José Torres, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado por la Superioridad en el sumario que se le sigue por daños con el número 114 del corriente año.

(B.—1.351)

**JUZGADO NUMERO 20**

Cámara de la Torre (Felipe de la), natural de Yebra, de estado soltero, profesión militar, de veintidós años, hijo de David y de Demetria, domiciliado últimamente en el Cuartel de la Montaña, procesado por lesiones en causa número 388 de 1933, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.350)

**JUZGADO NUMERO 20**

Bravo Pérez (Nicolás), natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión camarero, de veinte años, hijo de Gregorio y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle de Jardines, 36, Pensión Andaluza, procesado por robo en causa número 91 de 1931, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.344)

**JUZGADO NUMERO 20**

López Jiménez (Miguel), natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, hijo de Miguel y de Victoria, domiciliado últimamente en la calle de Lista, número 48, piso bajo, procesado por hurtos en causa número 1.570 de 1931, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.348)

**JUZGADO NUMERO 17**

González Fernández (Emilio), de veinticuatro años de edad, hijo de Emilio y Aurora, soltero, viajante, natural de La Coruña, y que vivió últimamente en la calle de Fuenfarral, número 147, piso bajo derecha, procesado en causa por estafa con el número 213 de 1933, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 17, Secretaría de don Juan Conte Lacoste y Aragón, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—1.360)

**JUZGADO NUMERO 4**

Romero Hernández (María), natural de Zamora, de estado viuda, profesión sus labores, de veinticinco años, hija de Eduardo y de Isidra, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de San Rafael, número 25, procesada por hurto, en causa número 651 de 1931, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—1.358)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Don Gonzalo Navarro de Palencia y Romero, Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido,

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Víctor Ferrero López, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, hijo de Florentino y Francisca, natural y vecino de Chamartín de la Rosa, con domicilio, en la calle de Conjunción, número 4, cuyo actual paradero del mismo se ignora, para que en el término de diez días, desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la «Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el objeto de notificarle los autos de procesamiento y prisión dictados contra el mismo en el sumario que se le instruye con el número 43 del corriente año, por infracción de la ley de Caza, y recibirle declaración indagatoria.

(Núm. 2.064)

(B.—1.357)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Don Gonzalo Navarro de Palencia y Romero, Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido,

Por la presente se cita, llama y emplaza al penado Primitivo Sánchez Segovia, de treinta y tres años de edad, hijo de Antonia y Andrés, natural de Pedro Bernardo, casado, albañil, vecino y domiciliado en el pueblo de Chamartín de la Rosa, paseo de la Dirección, 6, piso bajo, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la «Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el objeto de ingresar en la cárcel

correspondiente para cumplir la pena impuesta en el sumario seguido en este Juzgado, por infracción de la ley de Caza, con el número 282 de 1933. (Núm. 2.063) (B.—1.356)

**ALCALA DE HENARES**

Don Anselmo Herrero González, Juez municipal de esta ciudad interino de instrucción de la misma y su partido,

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Pedro Baldominos Alvarado, de cincuenta y dos años, casado, jornalero, natural del Pozo de Guadalajara, hijo de Saturnino y de María, para que comparezca ante este Juzgado al objeto de ingresar en la cárcel para cumplir la condena que le ha sido impuesta en causa que se le ha seguido por lesiones, número 124 de 1931.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura y conducción con las debidas seguridades a la cárcel de este partido del referido procesado.

(Núm. 2.062)

(B.—1.355)

**JUZGADO NUMERO 6**

Izquierdo (Calixto), cuyas demás circunstancias no constan, que tuvo su domicilio en Tetuán de las Victorias, calle de Jaime Vera, 14, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 6, calle del General Castaños, número 1, de esta capital, Secretaría de don José María de Antonio, en el término de diez días, para llevar a efecto su prisión en la cárcel de esta villa, notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario que se sigue en el referido Juzgado con el número 187 del corriente año, por estafa, recibirle declaración indagatoria y practicar otras diligencias.

(B.—1.342)

**Unión Eléctrica Madrileña****Servicio de obligaciones 6 por 100 Emisiones años 1923 y 1926**

A partir del día 1.º de septiembre próximo, se pagarán contra cupón número 23 de las obligaciones 6 por 100 emitidas en 1923, y contra cupón número 18 de las obligaciones 6 por 100 emitidas en 1926, los intereses vencimiento 1.º de septiembre de las que tiene esta Sociedad en circulación, a razón de pesetas 15, libre de todo impuesto.

Este servicio se efectuará:

En Madrid, Oficinas de la Sociedad, avenida del Conde de Peñalven, número 23 y Banco Urquijo.

En Bilbao, Banco Urquijo Vascongado.

En Barcelona, Banco Urquijo Catalán.

En San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa.

En Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias.

En Salamanca, Banco del Oeste de España.

En Granada, Banco Urquijo (Agencia de Granada); y

En Sevilla, Banco Urquijo (Agencia de Sevilla).

Madrid, 23 de agosto de 1934.—Valentín Ruiz Senén, Consejero y Director Gerente.

(A.—2.040)

**IMPRENTA PROVINCIAL**

Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 9  
Teléfono 53202